

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2017.

V I S T O:

El Expediente Nº 71.694/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 34, obra Nota interpuesta por la Mg. María de los Milagros PIERINI mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, los días 1 y 2 de Diciembre de 2016, para asistir al II Workshop "Discutir Malvinas. Encuentros de saberes entre distintos proyectos de investigación", en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia;

QUE la Mg. PIERINI participará de dicho Workshop en calidad de integrante del Proyecto de Investigación "Historia de un vínculo. A propósito de la presencia de los descendientes de malvinenses en Santa Cruz", código 29/A357, dirigido por el Dr. Pablo NAVAS;

QUE mediante Nota Nº 975/16 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que la Mg. María de los Milagros PIERINI se encuentra designada en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Área Historia Argentina – Orientación Contemporánea del Departamento Ciencias Sociales;

QUE el presente requerimiento se encuadra en lo prescripto en la Resolución Nº 050/91 – Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1º - inc. f) Licencia Breve y en virtud de haber superado los treinta (30) días anuales, es facultad de este Cuerpo su otorgamiento;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho Nº 61/17 recomienda otorgar Licencia Breve a la Mg. María de los Milagros PIERINI, los días 1 y 2 de Diciembre de 2016, para asistir al II Workshop "Discutir Malvinas. Encuentros de saberes entre distintos proyectos de investigación", en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve a la Mg. María de los Milagros PIERINI (C.U.I.L. Nº 27-10305674-3) en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Área Historia Argentina – Orientación Contemporánea del Departamento Ciencias Sociales, los días 1 y 2 de Diciembre de 2016, para asistir, al II Workshop "Discutir Malvinas. Encuentros de saberes entre distintos proyectos de investigación", en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. María de los Milagros PIERINI deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal la constancia que acredite su participación en la actividad citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos,

///



A C U E R D O

Nº

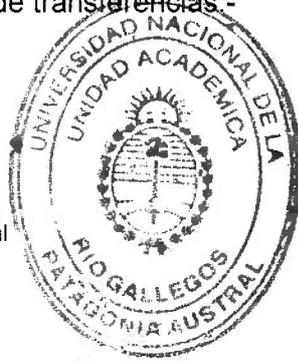
312/17

///-2-

Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias -



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG